



POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES:

La *Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM)*, integrada por LAS DIGNAS, LAS MÉLIDAS y ORMUSA, La Asociación de Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas, (UDEMAS), y Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva del FNS, ante el inicio del funcionamiento de la nueva Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, en el departamento de San Salvador.

EXPRESA:

- Como organizaciones de abogadas y organizaciones feministas con una amplia trayectoria de trabajo en defensa de Derechos Humanos de las mujeres, recibimos con mucha esperanza y satisfacción el paso histórico que el país ha dado, para que más de la mitad de la población-las mujeres, adolescentes y niñas- puedan gozar del derecho el acceso a la justicia como acción afirmativa para erradicar la violencia y discriminación por motivos de sexo, a través de una jurisdicción especializada.
- **Damos un voto de confianza** a la nueva judicatura nombrada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considerando que se ha desarrollado bajo un proceso transparente con contraloría social, y ha considerado en la selección el más alto estándar de cualificación para el desempeño del cargo, además de la calidad, que implica no solo aspectos de rigor académico, sino también de habilidades, actitudes y practicas coherentes con el espíritu de los derechos humanos de las mujeres.
- **Reconocemos** el valor en las mujeres para ejercer su derecho y romper con el ciclo de la violencia mediante la denuncia, para poner fin a sus situaciones de violencia y discriminación, y les animamos a hacer uso de este nuevo servicio público, dedicado a trabajar para contribuir a una vida libre de todas formas de violencia y discriminación por ser mujer.
- **Exhortamos** a las personas funcionarias y personal nombrado en la jurisdicción especializada, a desempeñar sus funciones de manera coherente con el enfoque de derechos humanos y sensibilidad de los derechos de las mujeres, respetando el debido proceso en cada uno de los casos que lleguen a su conocimiento.
- **Reafirmamos** nuestro compromiso ciudadano de acompañar el esfuerzo desde las instituciones del sector justicia y evaluar los resultados desde

nuestro papel de contraloría social, para garantizar el más alto estándar de respuesta para erradicar la impunidad de las violaciones a derechos humanos de las mujeres, principalmente la violación del derecho a vivir una vida libre de violencia.

- **Motivamos** a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, y a la comunidad jurídica a informarse y conocer sobre el alcance de esta nueva jurisdicción y a promoverla desde el desarrollo del derecho antidiscriminatorio por motivos de sexo y derechos humanos para el país.
- **Demandamos** a las instituciones públicas nacionales y locales vinculadas a la protección, prevención, atención de la violencia y discriminación contra las mujeres, a colaborar y coordinar con la nueva jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las mujeres.
- A los medios de comunicación y a la población en general invitamos a informarse y mantenerse vigilantes de los servicios y actuación de los nuevos Tribunales que comienzan a funcionar desde este mes de julio.

San Salvador, 05 de julio de 2017.

**[PONGAMOS PUNTO FINAL
A UNA HISTORIA DE
IMPUNIDAD.]**



Con el apoyo financiero de:

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las organizaciones que la suscriben y no refleja la posición de las agencias que la financian.